

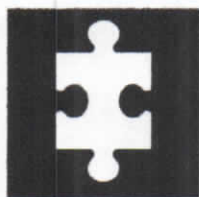


NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FICHA TECNICA No. 1 (PISTOLAS CALIBRE 9MM)

Clasificación del bien o servicio	<table><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>46101500</td><td>Armas de fuego</td></tr><tr><td>46101800</td><td>Accesorios de armas y municiones</td></tr></table>		CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	46101500	Armas de fuego	46101800	Accesorios de armas y municiones							
	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN													
	46101500	Armas de fuego													
46101800	Accesorios de armas y municiones														
Nombre Comercial del Bien o Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ARMAS DE FUEGO TIPO PISTOLAS, CALIBRE 9 MM, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.														
Calidad	N/A														
Generalidades	La pistola es un arma de fuego automática y semiautomática utilizada por los diferentes grupos de Policía Judicial y administrado por el Grupo de Armamento adscrito a la Sección Técnico Operativa del Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI.														
Requisitos generales	<p>Mantenimiento de Pistolas (Arma semiautomáticas), en todos sus componentes:</p> <p>Externos: Receptor o armazón</p> <p>Internos: Mecanismo de alimentación, Mecanismos de cierre, Mecanismos de disparo y percusión, Mecanismo de extracción, Mecanismos de seguridad.</p>														
Requisitos específicos	<p>El mantenimiento correctivo implica 2 fases: FASE I. DESPIECE Y DESPLAQUE y FASE II. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS Y CAMBIO DE REPUESTOS REQUERIDOS.</p> <p>➤ <u>FASE I. DESPIECE Y DESPLAQUE DE PISTOLAS 9MM</u></p> <p>Se realizarán las siguientes actividades o servicios:</p> <table><tr><th rowspan="2">ÍTEM</th><th rowspan="2">ACTIVIDAD</th><th colspan="5">Tipo de Pistolas</th></tr><tr><td>1.1.</td><td>Piet</td><td>Cz</td><td>Jericho</td><td>Sig</td><td>Vektor</td></tr></table>		ÍTEM	ACTIVIDAD	Tipo de Pistolas					1.1.	Piet	Cz	Jericho	Sig	Vektor
ÍTEM	ACTIVIDAD	Tipo de Pistolas													
		1.1.	Piet	Cz	Jericho	Sig	Vektor								



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

		o Beretta	Compact		Sauer	
1	Despiece general del arma	X	X	X	X	X
2	Revisión de piezas para constatar fisuras, fracturas o desgastes en el material	X	X	X	X	X

Las pistolas 9MM que presenten fisuras o fracturas no continúan para la FASE II del mantenimiento correctivo y deben ser devueltas a la Fiscalía General de la Nación para su reemplazo por otra arma de fuego que requiera de mantenimiento correctivo.

➤ **FASE II. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS, CAMBIO DE REPUESTOS REQUERIDOS DE PISTOLAS 9MM**

Una vez atravesado el despiece y desplaque de la FASE I, se debe efectuar la revisión de los mecanismos internos y externos de la pistola y realizar el cambio de repuestos requeridos de acuerdo al tipo de arma.

Descripción mínima de mecanismos

Externos	Conjunto de la corredera
	Conjunto Receptor o Marco
Internos	Mecanismo de alimentación
	Mecanismos de cierre
	Mecanismos de disparo y percusión
	Mecanismo de extracción
	Mecanismos de seguridad

El proceso del mantenimiento correctivo de las pistolas calibre 9 mm, consiste en realizar las actividades o servicios descritas a continuación, incluido el suministro y cambio de los repuestos (piezas) requeridos para el correcto funcionamiento, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD
1	Desarme y arme general del arma
2	Cambio de sistemas de tensión del disparador, sistema de percusión y mecanismos de disparo.
3	Desplaque superficial y desoxidación de los mecanismos internos y externos del arma.
4	Limpieza del ánima del cañón.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

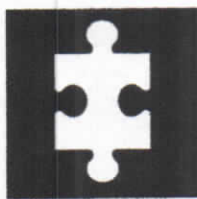
5	Limpieza y lubricación general.
6	Recubrimiento de pintura cerámica de alta resistencia y adherencia color negro a los elementos externos.
7	Recubrimiento de pintura cerámica de alta resistencia y adherencia color negro al proveedor del arma.
8	Tratamiento superficial de pavonado a los elementos y mecanismos internos del arma (piezas móviles).
9	Cambio de pasadores.
10	Cambio de los resortes
11	Cambio de los tornillos y arandelas de las cachas pistolas CZ.
12	Cambio de las cachas pistolas CZ.
13	Cambio Varilla guía de polímero por varilla guía metálica para las pistolas CZ.
14	Reparación del punto y alza de Mira

1.2. Nota: Para la adherencia del pavón y el revestimiento cerámico en caso de exposición a altas temperatura, estas no deben sobrepasar las temperaturas indicadas según recomendación de fabricante de arma, de manera que no afecte la calidad del material del arma.

Cambio de repuestos de acuerdo al tipo de Pistola 9MM:

Se cambiarán los siguientes repuestos de acuerdo con las necesidades de cada arma:

Ítem	Actividad a realizar	Marca de Pistolas				
	Cambio de repuestos	1.3. Pietr o Beretta	Sig Sauer	Jericho	Cz Compact 75D y 75BD	Vektor
1	Resorte del fiador.	X	X	X	X	X
2	Resorte recuperador.	X	X	X	X	X
3	Resorte del disparador.	X	X	X	X	X
4	Resorte del	X	X	X	X	X



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

		percutor.					
5		Resorte de los pestillos del seguro de la corredera.	X	X	X	X	N/A
6		Resorte de la barra del martillo.	X	X	X	X	X
7		Resorte del retén de la corredera.	X	X	X	X	X
8		Resorte del seguro bloqueador del percutor.	X	X	X	X	X
9		Resorte barra del disparador (extensor).	X	X	X	N/A	X
10		Resorte palanca de desarme.	X	X	X	N/A	X
11		Resorte de uña extractora	X	X	X	X	X
12		Cambio sistemas de tensión del disparador, sistema de percusión y mecanismos de disparo	X	X	X	X	X
13		Cambio de pasadores.	X	X	X	X	X
14		Cambio de los resortes	X	X	X	X	X
15		Cambio de los tornillos y arandelas de las cachas.	X	N/A	N/A	X	N/A

16	Cambio de las cachas.	N/A	N/A	N/A	X	N/A
17	Cambio Varilla guía de polímero por varilla guía metálica	N/A	N/A	N/A	X	N/A
18	Reparación del punto y alza de Mira	X	X	X	X	X

Nota: Los resortes y repuestos cambiados durante el proceso de mantenimiento correctivo de las armas de fuego, deben ser devueltos al depósito general de Armamento de la Fiscalía General de la Nación.

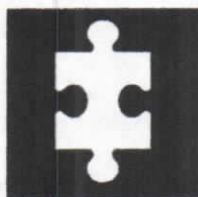
1.4. PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD

1.5.

Una vez efectuada la revisión de los mecanismos internos y externos de la pistola y realizado el cambio de repuestos requeridos, se deben realizar las pruebas de funcionalidad:

1. **Localización y corrección de averías o desperfectos de mecanismos internos y externos** que impidan que el arma de fuego funcione de manera normal respecto al tipo de Pistola.
2. **Las armas de fuego para su óptimo funcionamiento, deben cumplir con la secuencia de pasos para realizar el proceso de disparo, así:**
 - a) **Alimentación:** Colocación del cartucho en la vía de alimentación.
 - b) **Percusión:** Golpe del percutor sobre el cartucho que se encuentra en la recámara.
 - c) **Extracción:** Retirar la vainilla que se encuentra en la recámara.
 - d) **Eyección:** abandono de la vainilla por la acción del eyector.
3. Se debe cumplir con el desarrollo de pruebas de funcionalidad de cada una de las armas tipo pistola calibre 9 mm de las marcas y modelos relacionadas para el Mantenimiento correctivo.

Las pruebas se desarrollarán con el disparo de 15 cartuchos para la verificación de funcionalidad de sus mecanismos tales como:



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

	<table><tr><td>Mecanismos de disparo y percusión</td></tr><tr><td>Mecanismo de extracción</td></tr><tr><td>Mecanismos de seguridad</td></tr></table> <p>Inicialmente se deberá desarrollar las pruebas con el disparo de seis (6) cartuchos para verificar la funcionalidad del arma, si se presentan fallas en alguno de los mecanismos anteriormente relacionados se deberá realizar las correcciones respectivas de la FASE II., para continuar con las pruebas de funcionalidad hasta completar la cantidad de cartuchos solicitados por arma de fuego (quince cartuchos c/u).</p> <p>Seguridad y custodia de las armas</p> <p>Disponer y brindar la seguridad suficiente, en cuanto a controles físicos (bodegas y cajas fuertes), humanos (seguridad privada de Bogotá, de reacción y apoyo), medios técnicos (CCTV), alarmas con enlace al centro de monitoreo de la empresa de seguridad para protección y custodia de las armas objeto de mantenimiento, aspecto que será verificado por el supervisor del contrato.</p>	Mecanismos de disparo y percusión	Mecanismo de extracción	Mecanismos de seguridad
Mecanismos de disparo y percusión				
Mecanismo de extracción				
Mecanismos de seguridad				
Empaque y rotulado	N/A			
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD POR CADA MARCA Y TIPO DE ARMA.			

FICHA TECNICA No. 2
(SUBAMETRALLADORAS CALIBRE 9MM)

Clasificación del bien o servicio		
	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	46101500	Armas de fuego

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

	46101800	Accesorios de armas y municiones																		
Nombre Comercial del Bien o Servicio	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ARMAS DE FUEGO TIPO SUB AMETRALLADORAS CALIBRE 9 MM, DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.																			
Calidad	N/A																			
Generalidades	La subametralladora es un arma de fuego automática y semiautomática, utilizada por los diferentes Grupos de Policía Judicial y administrado por el Grupo de Armamento adscrito a la Sección Técnico Operativa del Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI.																			
Requisitos generales	<p>Mantenimiento de subametralladora (Arma automática y <u>semiautomática</u>), en todos sus componentes:</p> <p>Externos: Cañón, Receptor o armazón</p> <p>Internos: Mecanismo de alimentación, Mecanismos de cierre, Mecanismos de disparo y persecución, Mecanismo de extracción, Mecanismos de seguridad.</p>																			
Requisitos específicos	<p>El mantenimiento correctivo implica 2 fases: FASE I. DESPIECE Y DESPLAQUE y FASE II. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS Y CAMBIO DE REPUESTOS REQUERIDOS.</p> <p>➤ <u>FASE I. DESPIECE Y DESPLAQUE DE SUB-AMETRALLADORAS CALIBRE 9MM</u></p> <p>Se realizarán las siguientes actividades o servicios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>1.6. PIETR O BERETTA</th> <th>MP5</th> <th>UZI</th> <th>INGRAM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Despiece general del arma</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Revisión de piezas para constatar en fracturas material.</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las sub-ametralladoras 9MM que presenten fisuras o fracturas no continúan para la FASE II del mantenimiento correctivo y deben ser devueltas a la Fiscalía General de la Nación para su reemplazo por otra arma de fuego que requiera de mantenimiento correctivo.</p>		ÍTEM	ACTIVIDAD	1.6. PIETR O BERETTA	MP5	UZI	INGRAM	1	Despiece general del arma	X	X	X	X	2	Revisión de piezas para constatar en fracturas material.	X	X	X	X
ÍTEM	ACTIVIDAD	1.6. PIETR O BERETTA	MP5	UZI	INGRAM															
1	Despiece general del arma	X	X	X	X															
2	Revisión de piezas para constatar en fracturas material.	X	X	X	X															

➤ **FASE II. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS Y CAMBIO DE REPUESTOS REQUERIDOS. DE SUBAMETRALLADORAS CALIBRE 9MM**

Una vez atravesado el despiece y desplaque de la FASE I, se debe efectuar la revisión de los mecanismos internos y externos de la subametralladora y realizar el cambio de repuestos requeridos de acuerdo al tipo de arma.

Descripción de los mecanismos

Externos	Receptor o Marco
Internos	Mecanismo de alimentación
	Mecanismos de cierre
	Mecanismos de disparo y percusión
	Mecanismo de extracción
	Mecanismos de seguridad

El proceso del mantenimiento correctivo de las subametralladoras calibre 9 mm, consiste en realizar las actividades o servicios descritas a continuación, incluido el suministro y cambio de los repuestos (piezas) requeridos para el correcto funcionamiento, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD
1	Desarme y arme general del arma.
2	Revisión y cambio de sistemas de tensión del disparador, sistema de percusión y mecanismos de disparo.
3	Desplaque superficial y desoxidación de los mecanismos internos y externos del arma.
4	Limpieza del ánima del cañón.
5	Limpieza y lubricación general.
6	Aplicar revestimiento pintura cerámica de alta resistencia y adherencia color negro a los mecanismos externos.
7	Recubrimiento de pintura cerámica de alta resistencia y adherencia al proveedor del arma y reparación de los labios del proveedor.
8	Tratamiento superficial de pavonado a los elementos y mecanismos internos del arma (piezas móviles).
9	Cambio de los resortes
10	Cambio de los tornillos y arandelas de las cachas
11	Cambio de los tornillos de la cubierta de la empuñadura.
12	Reparación del tambor del alza de mira (subametralladora MP 5).
13	Cambio del punto de mira y del alza de mira (subametralladora MP 5).
14	Cambio del arco protector del poste de mira (subametralladora MP 5)
15	Cambio del guardamano de polímero por guardamano en aluminio con riel picatinny y empuñadura vertical en aluminio. (subametralladora MP 5)
16	Cambio de los anillos en teflón de la varilla guía y resorte recuperador (subametralladora MP5).
17	Reparación de las palancas de cargue y polímero (subametralladora

	MP5).
18	Reparación de proveedores subametralladora MP5

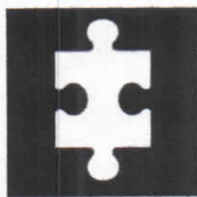
1.7. Nota: Para la adherencia del pavón y el revestimiento cerámico en caso de exposición a altas temperatura (estas no deben sobrepasar las temperaturas indicadas según recomendación de fabricante de arma), de manera que no afecte la calidad del material del arma.

1.8.

Suministro y cambio de los repuestos de acuerdo al tipo de SubAmetralladora:

Se cambiarán los siguientes repuestos de acuerdo con las necesidades de cada arma:

Ítem	Actividad a realizar	Tipo de Sub Ametralladora			
	Cambio de Repuestos	1.9. Piet ro Beretta	MP5	uzi	Ingram
1	Resorte del fiador.	X	X	X	X
2	Resorte recuperador.	X	X	X	X
3	Resorte del disparador.	X	X	X	X
4	Resorte del percutor.	X	X	N/A	X
5	Resorte del extractor.	X	X	X	X
6	Resorte de la culata plegable.	X	N/A	X	X
7	Resorte del Culatin de la culata plegable.	X	N/A	N/A	N/A
8	Resorte del retén del cargador.	X	X	X	X
9	Resorte de la empuñadura de seguridad automática.	X	N/A	X	X
10	Resorte de seguridad del disparador.	X	N/A	N/A	N/A
11	Resorte de trinquete de la tuerca delantera	X	N/A	X	X
12	Resorte plano del cerrojo.	N/A	X	N/A	N/A
13	Resorte de la base de la mira.	X	X	X	X
14	Resorte de la palanca de cargue.	N/A	X	X	X
15	Resorte del conmutador.	N/A	X	N/A	N/A
16	Resorte del Eyector	N/A	X	N/A	N/A
17	Resorte de la barra del martillo.	N/A	X	N/A	N/A
18	Resorte saliente del martillo.	N/A	N/A	X	X
19	Resorte selector de fuego.	X	X	X	X
20	Resorte del freno de la mira delantera.	N/A	N/A	X	X
21	Resorte del retén de la tuerca del cañón.	N/A	N/A	X	X



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

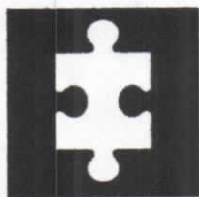
22	Resorte del retén de la cubierta.	N/A	N/A	X	X
23	Resorte del proveedor.	X	X	X	X
24	Cambio de los tornillos y arandelas de las cachas	X	X	X	X
25	Cambio de los tornillos de la cubierta de la empuñadura.	X	X	X	X
26	cambio del punto de mira y del alza de mira (subametralladora MP 5)	N/A	X	N/A	N/A
27	Cambio del arco protector del poste de mira (subametralladora MP 5)	N/A	X	N/A	N/A
28	Cambio del guardamano de polímero por guardamano en aluminio con riel picatinny y empuñadura vertical en aluminio. (subametralladora MP 5)	N/A	X	N/A	N/A
29	Cambio de los anillos en teflón de la varilla guía y resorte recuperador (subametralladora MP5).	N/A	X	N/A	N/A

Nota: Los resortes y demás repuestos cambiados durante el proceso de mantenimiento correctivo de las armas de fuego, deben ser devueltos al depósito general de Armamento de la Fiscalía General de la Nación.

➤ **PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD**

Una vez efectuada la revisión de los mecanismos internos y externos de la subametralladora y realizado el cambio de repuestos requeridos, se deben realizar las pruebas de funcionalidad:

1. **Localización y corrección de averías o desperfectos de mecanismos internos y externos** que impidan que el arma de fuego funcione de manera normal respecto al tipo de subametralladoras.
2. **Las armas de fuego para su óptimo funcionamiento, deben cumplir con la secuencia de pasos para realizar el proceso de disparo, así:**
 - a) **Alimentación:** Colocación del cartucho en la vía de alimentación.
 - b) **Percusión:** Golpe del percutor sobre el cartucho que se encuentra en la recámara.
 - c) **Extracción:** Retirar la vainilla que se encuentra en la recámara.
 - d) **Eyección:** abandono de la vainilla por la acción del eyector.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

	<p>3. Se debe cumplir con el desarrollo de pruebas de funcionalidad de cada una de las armas de fuego tipo Subametralladora calibre 9 mm de las marcas y modelos relacionadas para en el Mantenimiento correctivo.</p> <p>Las pruebas se desarrollarán con el disparo de veinte (20) cartuchos para la verificación de funcionalidad de sus mecanismos tales como:</p> <table><tr><td>Mecanismos de disparo y percusión</td></tr><tr><td>Mecanismo de extracción</td></tr><tr><td>Mecanismos de seguridad</td></tr></table> <p>Inicialmente se deberá desarrollar las pruebas con cinco (5) cartuchos tiro a tiro, diez (10) cartuchos en ráfaga y Cinco (5) disparos tiro a tiro, para verificar la funcionalidad del arma, Si se presentan fallas en alguno de los mecanismos anteriormente relacionados se deberá realizar las correcciones respectivas de la FASE II, para continuar con las pruebas de funcionalidad hasta completar la cantidad de los cartuchos solicitados por arma de fuego (veinte (20) cartuchos c/u).</p> <p>Seguridad y custodia de las armas</p> <p>Disponer y brindar la seguridad suficiente, en cuanto a controles físicos (bodegas y cajas fuertes), humanos (seguridad privada, de reacción y apoyo), medios técnicos (CCTV), alarmas con enlace al centro de monitoreo de la empresa de seguridad para protección y custodia delas armasobjeto de mantenimiento, aspecto que será verificado por el supervisor del contrato.</p>	Mecanismos de disparo y percusión	Mecanismo de extracción	Mecanismos de seguridad
Mecanismos de disparo y percusión				
Mecanismo de extracción				
Mecanismos de seguridad				
Empaque y rotulado	N/A			
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD POR CADA MARCA Y TIPO DE ARMA.			

FICHA TECNICA No. 3
(FUSILES CALIBRE 5.56)

Clasificación del bien o servicio		
	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	46101500	Armas de fuego
	46101800	Accesorios de armas y municiones
Nombre Comercial	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA PARA ARMAS DE FUEGO TIPO FUSILES CALIBRE 5.56 DE DIFERENTES MARCAS Y	

del Bien o Servicio	MODELOS PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.																		
Calidad	N/A																		
Generalidades	El fusil es un arma de fuego automática y semiautomática utilizada por los diferentes grupos de Policía Judicial y administrado por el Grupo de Armamento adscrito a la Sección Técnico Operativa del Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI.																		
Requisitos generales	<p>Mantenimiento de Fusil (Arma automática y <u>armas automáticas</u>), en todos sus componentes:</p> <p>Externos: Cañón, Receptor o armazón</p> <p>Internos: Mecanismo de alimentación, Mecanismos de cierre, Mecanismos de disparo y persecución, Mecanismo de extracción, Mecanismos de seguridad.</p>																		
Requisitos específicos	<p>El mantenimiento correctivo implica 2 fases: FASE I. DESPIECE Y DESPLAQUE y FASE II. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS Y CAMBIO DE REPUESTOS REQUERIDOS.</p> <p>➤ FASE I. DESPIECE Y DESPLAQUE <u>DE FUSILES 5.56</u></p> <p>Previo al mantenimiento correctivo (fusiles), se realizarán las siguiente actividades o servicios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th><th>ACTIVIDAD</th><th>Bushmaster</th><th>Colt</th><th>Gaill</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Despiece general del arma.</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Revisión de piezas para constatar fracturas y fisuras en material.</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> </tbody> </table> <p>Los Fusiles 5.56 que presenten fisuras o fracturas no continúan para la FASE II del mantenimiento correctivo y deben ser devueltas a la Fiscalía General de la Nación para su reemplazo por otra arma de fuego que requiera de mantenimiento correctivo.</p>				ÍTEM	ACTIVIDAD	Bushmaster	Colt	Gaill	1	Despiece general del arma.	X	X	X	2	Revisión de piezas para constatar fracturas y fisuras en material.	X	X	X
ÍTEM	ACTIVIDAD	Bushmaster	Colt	Gaill															
1	Despiece general del arma.	X	X	X															
2	Revisión de piezas para constatar fracturas y fisuras en material.	X	X	X															

➤ **FASE II. REVISIÓN DE LOS MECANISMOS Y CAMBIO DE REPUESTOS REQUERIDOS DE FUSILES 5.56**

Una vez atravesado el despiece y desplaque de la FASE I, se debe efectuar la revisión de los mecanismos internos y externos de los Fusiles y realizar el cambio de repuestos requeridos de acuerdo al tipo de arma.

Descripción de mecanismos

Externos	Cañón
	Conjunto receptor o Marco
Internos	Mecanismo de alimentación
	Mecanismos de cierre
	Mecanismos de disparo y percusión
	Mecanismo de extracción
	Mecanismos de seguridad

El proceso del mantenimiento correctivo del fusil calibre 5.56, consiste en realizar las actividades o servicios descritas a continuación, incluido el suministro y cambio de los repuestos (piezas) requeridos para el correcto funcionamiento, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD
1	Desarme y arme general del arma
2	Cambio de sistemas de tensión del disparador, sistema de percusión y mecanismos de disparo.
3	Limpieza del ánima del cañón y tubo de gases
4	Limpieza y lubricación general.
5	Desplaque superficial y desoxidación de los mecanismos internos y externos del arma.
6	Recubrimiento de pintura cerámica de alta resistencia y adherencia color Negro a los elementos externos del arma.
7	Recubrimiento de pintura cerámica de alta resistencia y adherencia color negro al proveedor del arma.
8	Tratamiento superficial de pavonado a los elementos y mecanismos internos del arma (piezas móviles).
9	Cambio de pasadores en mal estado.
10	Cambio de muelles (resortes).
11	Reparación del punto y alza de Mira o cambio si presenta deformación.

1.10. Nota: Para la adherencia del pavón y el revestimiento cerámico en caso de exposición a altas temperatura (estas no deben sobrepasar las temperaturas indicadas según recomendación de fabricante de arma), de manera que no afecte la calidad del material del arma.

Cambio de repuestos de acuerdo al tipo de Fusil:

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

Se cambiarán los siguientes repuestos de acuerdo con las necesidades de cada arma:

Ítem	Actividad a realizar	Tipo de Fusiles 5.56		
		1.11. Bushmaster	Colt	Galil
1	Resorte recuperador.	X	X	X
2	Resorte del pestillo del seguro del bloqueador.	X	X	X
3	Resorte del des conector.	X	X	X
4	Resorte del disparador.	X	X	X
5	Resorte de la empuñadura.	X	X	X
6	Resorte del perno reten.	X	X	X
7	Resorte del seguro de la tapa.	X	X	X
8	Resorte del pestillo poste de mira.	X	X	X
9	Resorte de guardapolvero.	X	X	X
10	Resorte perilla lateral.	X	X	X
11	Muelle plano.	X	X	X
12	Resorte alojamiento de la mira.	X	X	X
13	Resorte perilla de elevación.	X	X	X
14	Resorte de la guía.	X	X	X
15	Resorte de la palanca de asistencia.	X	X	X
16	Resorte del expulsor.	X	X	X
17	Resorte del extractor.	X	X	X
18	Resorte del botón de la palanca retenedora.	X	X	X
19	Resorte del martillo.	X	X	X
20	Resorte y pestillo ping de los pasadores de la culata.	X	X	X
21	Reemplazar guardamano plástico por guardamano táctico en aluminio con riel picatinni.	X	X	X
22	Adaptar Empuñadura vertical al riel picatinni.	X	X	X
23	Cambio de sistemas de tensión del disparador, sistema de percusión y mecanismos de disparo.	X	X	X
24	Cambio de pasadores en mal estado.	X	X	X
25	Cambio de muelles (resortes).	X	X	X

Nota: Los resortes y demás repuestos cambiados durante el proceso de mantenimiento correctivo de armas de fuego, deben ser devueltos al depósito general de Armamento de la Fiscalía General de la Nación.

➤ **PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD**

Una vez efectuada la revisión de los mecanismos internos y externos de la subametralladora y realizado el cambio de repuestos requeridos, se deben realizar las pruebas de funcionalidad:

1. **Localización y corrección de averías o desperfectos de mecanismos internos y externos que impidan que el arma de fuego funcione de manera normal respecto al tipo de fusil.**
2. ***Las armas de fuego para su óptimo funcionamiento, deben cumplir con la secuencia de pasos para realizar el proceso de disparo, así:***
 - a) **Alimentación:** Colocación del cartucho en la vía de alimentación.
 - b) **Percusión:** Golpe del percutor sobre el cartucho que se encuentra en la recámara.
 - c) **Extracción:** Retirar la vainilla que se encuentra en la recámara.
 - d) **Eyección:** abandono de la vainilla por la acción del eyector.
3. Se debe cumplir con el desarrollo de pruebas de funcionalidad de cada una de las armas de fuego tipo Fusilcalibre 5.56de las marcas y modelos relacionadas para el Mantenimiento correctivo.

Se deberá desarrollar pruebas de disparo de veinte (20) cartuchos para la verificación de funcionalidad de sus mecanismos tales como:

Mecanismos de disparo y percusión
Mecanismo de extracción
Mecanismos de seguridad

NOTA: Inicialmente se deberá desarrollar las pruebas con cinco (5) cartuchos tiro a tiro, diez (10) cartuchos en ráfaga y Cinco (5) disparos tiro a tiro, para verificar la funcionalidad del arma, Si se presentan fallas en alguno de los mecanismos anteriormente relacionados se deberá realizar las correcciones para continuar con las pruebas de funcionalidad hasta completar la cantidad de los cartuchos solicitados por arma de fuego (veinte (20) cartuchos c/u).

Seguridad y custodia de las armas

Disponer y brindar la seguridad suficiente, en cuanto a controles físicos (bodegas y cajas fuertes), humanos (seguridad privada, de reacción y apoyo), medios técnicos (CCTV), alarmas con enlace al centro de monitoreo de la empresa de seguridad para protección y **custodia** delas armasobjeto de mantenimiento, aspecto que será verificado por el

NUMERO DE PROCESOFGN-NC-MC-0009-2022

	supervisor del contrato.
Empaque y rotulado	N/A
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD POR CADA MARCA Y TIPO DE ARMA



Julio Cesar López Torres
C.C. 79.900.543
Representante legal
Motolop limitada



CA -17799559

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERALDEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y
EXPLOSIVOS

El Comando General de las Fuerzas Militares, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 2535 de 1993 y 1809 de 1994 y considerando:

Que el Señor (a) **JULIO CESAR LOPEZ TORRES**, identificado (a) con la cédula de **ciudadanía No 79.900.543** De Bogotá D.C. (Cundinamarca), representante legal de la **ARMERIA MOTOLOP LTDA NIT. 900164217-1**, cumple con lo señalado en los artículos 59 y 60 del Decreto 2535 de 1993 y artículo 21 del Decreto 1809 de 1994, para la expedición de la licencia de funcionamiento del taller de armería.

Que la licencia de funcionamiento es para reparar armas de fuego que cuenten con permiso para porte y/o tenencia vigentes, debidamente otorgados por el Departamento Control y Comercio de Armas, Municiones, Explosivos y sus Accesorios, los cuales permanecerán en original o en su defecto en fotocopia autenticada, hasta que se efectúe la reparación y el arma sea nuevamente entregada a su titular.

RESUELVE:

1. Renovación de la licencia de funcionamiento **No 000043** / de la **ARMERIA MOTOLOP LTDA**, propiedad del señor **JULIO CESAR LOPEZ TORRES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No 79.900.543** Expedida en la Ciudad de **Bogotá D.C. (Cundinamarca)**.
2. Este permiso es válido únicamente para operar en la Transversal 72D Bis N° 42C - 13 Sur, Barrio la Chucua, en la ciudad de Bogotá D.C. Departamento de (Cundinamarca). Tel 3103215985 e-mail gerencia@motolop.com
3. La presente licencia de funcionamiento tiene validez por Tres (3) años a partir de la fecha de su expedición, el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones, Explosivos y sus Accesorios, podrá cancelarla en cualquier momento de conformidad con el artículo 3° del Decreto 2535 de 1993 (Potestad Discrecional).
4. La presente licencia se expide en Bogotá a los **DIECINUEVE (19) días del mes de Mayo del 2020.**

Por orden del señor **COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**

Vo/Bo: Coronel: GERSON FREDDY BUITRAGO MEDINA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Décima Tercera Brigada

Nota: La presente licencia no exime de responsabilidad a su titular y se hará acreedor a las sanciones a que hubiere lugar, por la violación de cualquiera de las disposiciones que reglamentan la reparación de armas y el funcionamiento de las armerías.

El titular debe rendir al Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos un informe y balance correspondiente a las armas reparadas dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, con el visto bueno del Jefe de la sección de control de armas de su jurisdicción.

Coronel. OMAR ZAPATA HERRERA

Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos